Municipalidad de Tomás Romero Pereira

JUNTA MUNICIPAL

María Auxiliadora - Ruta VI Km. 117 - Itapúa Paraguay - Teléfono 0764 – 20446

RESOLUCIÓN Nº 15-20/2017-158.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN N° 2015-2020/2017-483 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) – PROCESO PLURIANUAL"* **CON I.D. Nº 333.808 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.....**

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios elevados por el Ejecutivo Municipal a consideración de la Junta Municipal, para la aprobación de la Resolución de adjudicación y la autorización para la suscripción del contrato correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 *"Construcciones y Reparaciones Varias para Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE – Proceso Plurianual"* con I.D. Nº 333.808.-

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Licitación Pública Nacional y la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes…

Que, la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"; y*

Que, pleno de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre del Cte., recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR, LA RESOLUCIÓN N° 2015-2020/2017-483 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL **"**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 *"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) – PROCESO PLURIANUAL"* **CON I.D. Nº 333.808**, A LA FIRMA UNIPERSONAL **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, con R.U.C. N° 903416-1. -**

Art. 2° AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción del Contrato correspondiente, de acuerdo a las Leyes vigentes, hasta el moto total de **Gs. 1.346.001.090** (*Guaraníes mil trescientos cuarenta y seis millones mil noventa)* con la firma unipersonal **INGENIERO JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, con R.U.C. N° 903416-1.**

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS ALONSO ZACARÍAS
Secretario Junta Municipal

JORGE DÁVALOS GARCIA
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira. 17 de Octubre del 2.017.

DOLLY ROMERO ACOSTA
Secretaria Municipal

VÍCTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017- 483

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE-PROCESO PLURIANUAL"ID 333808 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 06 de octubre de 2017-

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 ID 333808 para la "**Construcciones y Reparaciones varias para Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE-Proceso Plurianual"** de fecha 05 de octubre de 2017, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: *La firma Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne., es adjudicada por EL TOTAL para la Construcciones y Reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE para la Municipalidad de Tomas Romero Pereira. En cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y así también por presentar la única oferta para el proceso licitatorio. 5.3.-. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA Al INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL: 5.3.1.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 03/2017 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE" CON I.D.N° 333808 a la firma ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE hasta el monto de Gs.1.346.001.090- (Un mil trescientos cuarenta y seis millones un mil cero noventa guaraníes).- 5.3.2.- AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado. 5.3.3.- INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda. ES NUESTRO DICTAMEN.-*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, específicamente en el Objeto del Gasto 840 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.- **APROBAR** el Dictamen emitdo por el Comité Evaluador para el proceso de Licitación Pública Nacional N° 03/2017 para la "Construcciones y Reparaciones varias en Instituciones Educativas del Distrito con Fondos del FONACIDE-Proceso Plurianual" ID 333808.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Ma. Dely J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

ART. 2°.- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 PARA LA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE ID 333808" a la empresa **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE con RUC Nro.903416-1** hasta un monto total de **Gs. 1.346.001.090-** (Guaraníes Un mil trescientos cuarenta y seis millones un mil cero noventa).-

ART. 3°.-INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA SECRETARIA GENERAL

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal